

acuerda: Que en su inteligencia —

Viste un oficio del Sr. Governador
militar de esta Plaza, fecha a hoy en el
d. previene a este Ayuntamiento q. en el termino
no de ocho dias ha de quedar concluida la
remesa a esta dha. Plaza de la Pava que
resta a este pueblo p.^a el anterior reparte-
miento, asi como la de cuatro mil una
vecientos sesenta y una arrobas que se
han señalad en el que acaba de dispo-
ner la h.^{na}. Diputacion Provincial y
Cortadada p.^a este Ayuntamiento acuerda:
Que sin perdida de tiempo se libere p.^a la
Contaduria municipal nota del q. contri-
buyentes a este suministro y se remitir
a los Alcaldes de la Ciudad de este Campo
para que latragan en el termino de
veinte y cuatro horas bajo el concepto
de que a lo contrario se procedera con-
tra los dhs. Alcaldes militarmente,
lo que asi se compete a su Señoria, ana.
diciendole que hasta de presente no se
ha recibido el reparto que indica de S. E.
el q. procura llevar a efecto tan luego
como llegue a sus manos sin embargo

